

CIUDADANOS EXTRANJEROS NON COMUNITARIOS



REGISTRACIÓN DEL PERMISO DE ESTADIA (*rinnovo dimora abituale*)

La renovación de la *dimora abituale* (registración del permiso y declaración del lugar de residencia en ese momento) se requiere dentro de 60 días a partir del retiro del nuevo permiso. Hay que presentar:

- Un documento de identidad (pasaporte, carnet de identidad italiano, licencia de conducir italiana o *carta di soggiorno*)
- Permiso de estadia para anotar

ATENCIÓN

En el caso de ciudadanos mayores de 18 años, tenga en cuenta que la declaración debe ser firmada personalmente por la persona en la oficina. En caso de imposibilidad de presentarse en la oficina, el ciudadano puede presentar una declaración firmada por él a través de un miembro de la familia o por fax adjuntando, también, los documentos necesarios. En el caso de un ciudadano menor de edad nacido en Asti, tenga en cuenta que también debe registrarse el primer permiso expedido por la Questura para el niño.



CARNET DE IDENTIDAD – CARTA D'IDENTITÀ –

**(Puede ser expedida a cualquier edad, desde los 0 años -
Es necesario ya tener la inscripción en el Anagrafe –
ES VÁLIDA SÓLO EN ITALIA)**

Primer carnet de identidad en Italia – hay que presentar:

- Pasaporte
- permiso de estadia (*permesso di soggiorno*) (si el permiso está vencido llevar el permiso vencido y los recibos postales de la renovación)

ATENCIÓN

Es posible solicitar el carnet de identidad, incluso cuando usted está esperando el primer permiso de estadia por razones de trabajo o familiares. En ese caso hay que presentar también, junto con el pasaporte, los recibos postales y la autorización (*nulla osta*) expedida por la Prefectura

Renovación de carnet de identidad – hay que presentar:

- Carnet de identidad vencido (en caso de robo o pérdida hay que presentar la denuncia efectuada ante la policía y otro documento de identidad válido - licencia de conducir italiana, pasaporte o *carta di soggiorno*-. Si el ciudadano se encuentra sin ningún documento de identificación valido tendrá que presentarse con dos testigos con sus propios documentos)
- permiso de estadia (*permesso di soggiorno*) (si el permiso está vencido llevar el permiso vencido y los recibos postales de la renovación)